



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 1 de 6
Segunda Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2024
05 de Marzo de 2024

**ACTA NÚMERO CU-E-002-03-2024
CONSEJO UNIVERSITARIO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

05 de Marzo de 2024

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario del Edificio Alma Mater, el martes cinco de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las dos horas con veintidós minutos de la tarde (02:22hrs), de conformidad al Artículo 49 del Reglamento del Consejo Universitario el Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández Flores, presentó moción para que de conformidad al Artículo 49 del Reglamento del Consejo Universitario y estando presentes y de acuerdo todos los miembros, se constituyan en sesión extraordinaria, sin previa convocatoria y con la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda;
4. **SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECTA POR DOS (2) AÑOS, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADORES MARCA KONE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, CON LA EMPRESA (CELECTROMECSA).** Presentado por el Ing. René Andrés Girón, Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-002-03-2024.
6. Cierre de la Sesión.

Tomada en consideración. A discusión. Suficientemente discutida. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

Por lo que se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, con la asistencia de los siguientes Miembros: Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ FLORES, Rector/Presidente. **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** ABOG. WALDO RODMAN RIVERA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** MSC. PERLA SIMONS MORALES, Decana. DRA. ANA MICHELLE LOPEZ SANTISTEBAN, Representante Propietaria claustro Docente. BR. DANIEL IGNACIO URTECHO, NAVAS, Representante Propietario Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:** MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, Decano a.i. MSC. ROMULO SAMUEL MONCADA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. ANA CAROLINA AREVALO, Decana. DRA. LIGIA DE LOS ANGELES MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. CARMEN MARIA SANTOS HERNANDEZ, Decana. DRA. MARTA REGINA LOBO, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** MSC. EDUARDO JOAQUIN GROSS, Decano a.i. DR. MIGUEL EZEQUIEL PADILLA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. ABIGAIL SALOME SANDOVAL ALFARO, Representante Propietaria Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS:** Ph.D BRYAN OBED LARIOS, Decano. DR. WILFREDO GIRON CASTILLO, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. CARMEN JULIA FAJARDO, Decana/Secretaria. MSC. DIGNA JESUS LOPEZ, Representante Propietaria Claustro



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

Página 2 de 6

Segunda Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-002-03-2024

05 de Marzo de 2024

Docente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** MSC. ONEYDA CLEOTILDE MENDOZA, Decana a.i. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** Ph.D JAVIER MEJUTO GONZALEZ, Decano. MSC. JOSE DAVID CACERES, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** Ph.D GUSTAVO ALVARES VELASQUEZ, Director. DRA. EMILIA ISABEL CRUZ, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. ENMA ALEJANDRA GUILLEN, Representante Suplente Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** Ph.D. CELEO EMILIO ARIAS MONCADA, Director. ING. EDGAR OSIRIS CARRANZA, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** DR. RAMÓN SALVADOR VASQUEZ VALDEZ, Director. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** MSC. MILTHON MOISES REYES, Director. MSC. NORA ERIBERTA ALCANTARA, Representante Propietario Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA DE AGUAN, (UNAH TEC-AGUAN):** MSC. SALUSTIO ISCOA VELASQUEZ, Director. MSC. OLEN NORBERTO ROMERO, Representante Propietario Claustro Docente. BR. IPSIA NORIEL MURILLO, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC):** MSC. MARIA MAGDALENA LANDAVERRY, Directora a.i. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS):** Ph.D JUAN JOSEPH MALTA, Director; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. JAIME NFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO, Director. MSC. ENRIQUE ALBERTO MOLINA FLORES, Representante Propietario Claustro Docente. BR. AXEL JOSÉ AVILA VALDÉZ, Representante Propietario Estudiantil. **FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC):** LIC. YOLANDA BARAHONA, Representante Suplente. **OBSERVADORES:** DRA. LOURDES ROSARIO MURCIA, Vicerrectora Académica a.i. Ph.D MARIO ARISTIDES CONTRERAS ESPINAL, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Ph.D JAVIER LOPEZ PADILLA, Vicerrector de Relaciones Internacionales a.i. ABOG. JOSE ALEXANDER AVILA VALLECILLO, Secretario General a.i. ABOG. CLAUDIA BUSTILLO BANEGAS, Comisionada Universitaria a.i. **INVITADOS:** ABOG. GLORIA CARIDAD ALVARADO CASTRO, Abogado General de la UNAH. ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ, Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal. MSC. KAREN MARICELA MENDOZA, Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas. MSC. OZIEL AARON FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional. ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN, Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura. MSC. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, Director del Instituto Tecnológico Superior de Tela. LIC. GLORIA MOYA, Tesorera de la UNAH; LIC. NELSON NATANAEL RODRIGUEZ, Auditor Interno.

PUNTO No.1

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Carmen Julia Fajardo, exteriorizó: “Buenas tardes señores miembros de este honorable Consejo Universitario, en virtud de la aprobación de constituirnos en sesión extraordinaria de conformidad al Artículo 49 del Reglamento del Consejo Universitario, procederé a la comprobación del quorum, para constancia en el acta; concluyendo que se encuentran presentes en segunda convocatoria treinta y ocho (38) miembros propietarios presentes, las decisiones que vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 3 de 6
Segunda Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2024
05 de Marzo de 2024*

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

El Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández, declaró abierta la sesión siendo las dos de la tarde con veintidós minutos y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario de conformidad al Artículo 49 del Reglamento del Consejo Universitario, expresó: “Buenas tardes señores consejeros, consejeras, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria en apego al Artículo 49 el que literalmente dice: “En todo caso, estando presentes y de acuerdo, todos los miembros que integran el CU, o en su defecto las dos terceras partes de los miembros podrán constituirse en sesión extraordinaria, sin previa convocatoria.”

PUNTO No.3

LECTURA DE LA AGENDA;

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda;
4. **SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECTA POR DOS (2) AÑOS, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADORES MARCA KONE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, CON LA EMPRESA (CELECTROMECSA).** Presentado por el Ing. René Andrés Girón, Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-002-03-2024.
6. Cierre de la Sesión.

PUNTO No.4

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR DOS (2) AÑOS, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADORES MARCA KONE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, CON LA EMPRESA (CELECTROMECSA). PRESENTADO POR EL ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN, SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **OFICIO RU No. 207-2024 12 de febrero de 2024. SEÑORES CONSEJO UNIVERSITARIO.** Ciudad Universitaria. Estimados Miembros Consejo Universitario: Reciban mis atentos saludos en ocasión de solicita la emisión de un acuerdo que permita a la Secretaría Ejecutiva de Administración “SEAPI”, la contratación directa por (2) dos años para el Mantenimiento Preventivo de (21) veintiún elevadores marcan KONE y el suministro e Instalación de Repuestos en estos elevadores, de acuerdo al dictamen emitido por el Departamento Legal, mediante el Oficio D.L. No. 889-2023 de fecha 10 de septiembre del 2023, del cual se adjunta original. ***Esta contratación está amparada en el Artículo No. 63 de la Ley de Contratación del Estado, que indica:*** “La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes: 1... 2: Cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubiere sustitutos convenientes...” y Decreto 107-2021 y Disposiciones Generales de Presupuesto. La empresa Contratistas Electromecánicos, S. A. de C.V., (CELECTROMECSA) cuenta con representación exclusiva de la Marca KONE y tiene el respaldo comercial y técnico para brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, según lo afirma la fábrica KONE México S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 4 de 6

Segunda Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-002-03-2024

05 de Marzo de 2024

mediante la Constancia de fecha 12 de enero del 2024, cuya copia se adjunta, constancia que garantiza que la operación de los elevadores de la marca KONE que tiene la UNAH estarían en óptimo estado de funcionamiento con el respaldo integral del fabricante. Hay otras empresas dedicadas al mantenimiento de elevadores en Honduras, pero no cuentan con las herramientas y experiencia en la marca de esta empresa ni con la autorización para adquirir repuestos de los mismos; por lo que se recomienda la contratación a la empresa en mención. Así mismo, la Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, extiende constancia en la que expresa que la Empresa Contratistas Electromecánicos, S. A. de C. V. tiene la Licencia de Representante No. 1471-2008, Tomo Vil, extendida el 30 de julio de 2018, que le otorga facultades, **por tiempo indefinido, en forma exclusiva, para representar a la empresa KONE de México, S. A. de C. V.,** y para suplir partes originales para elevadores de pasajeros y de carga, rampas y escaleras eléctricas marca Kone. Se adjunta copia de la constancia debidamente actualizada el 23 de enero del 2024. La contratación del mantenimiento de estos equipos es de suma importancia ya que actualmente tienen más de un año en el que no se les ha dado mantenimiento preventivo; se recomienda darles mantenimiento cada 3 meses, por dos años según la cotización No.EE024A-2024 por un valor de L.527,539.50, para el primer año, cotización No.EE025A-2024 por L. 542,830.50, para el segundo año y la cotización No.EE053A-2024 por L.341,232.50 para la compra e instalación de repuestos, debido a que hay varios elevadores con componentes defectuosos que no les permite operar adecuadamente. El total a contratar sería L. 1,411,602.50. (UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS CON 50 CENTAVOS). Anexo a este oficio se detallan las características técnicas y ubicación de los elevadores. Al mismo tiempo, se remite copia del Oficio No. 38-DPYF/DPYA de fecha 26 de enero 2024, referente a la certificación emitida por la Dirección de Finanzas y Presupuesto indicando que la SEAPI cuenta con los recursos financieros para la contratación y el Memorándum SEAPI-DOCIE-MANTENIMIENTO DE ELEVADORES KONE-2024-06 de fecha 12 de enero del 2024. (F y S) Dr. Odir Fernández, Rector UNAH.

- b) **OFICIO SEAPI-UNAH No. 193-2024 5** de febrero del 2024. DOCTOR ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES, RECTOR UNAH. SU OFICINA. Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir a usted el borrador de oficio RU No. 113-2024, para que, por su medio, se solicite al Consejo Universitario la emisión de un acuerdo que permita a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura "SEAPI" la Contratación Directa por dos años, a través de un contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo de Elevadores Marca Kone y Suministro e Instalación de Repuestos, a suscribirse con la empresa CONTRATISTAS ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. (ELECTROMECSA), representante exclusivo de la Marca Kone. Se adjunta el original del dictamen emitido por el Departamento Legal, mediante Oficio D.L. No. 889-2023 de fecha 10 de septiembre del 2023. Agradeciendo su amable atención, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración. (F y S) Ing. Rene Andrés Girón, Secretario ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura. Se adjunta dictámenes del Departamento Legal de la UNAH y de SEAF.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto el Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández, quien explicó: "Ésta es una Contratación Directa ¿por qué razón? De hecho ya tenemos un dictamen del Departamento Legal, pero esta es la única empresa que da el mantenimiento a estos elevadores, no hay otra empresa, entonces aquí no tenemos más que otra opción y de hecho esta falta de Contrato porque no tenemos más contrato se nos finalizó en el mes de febrero y parece que intencionalmente hoy que no funcionaban dos ascensores, justamente que finalizó el jueves el Contrato y hoy se nos arruinaron dos (2) ascensores, se parquearon los ascensores. Y en el marco de lo que establece el Artículo 63 de la Ley de Contratación del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 5 de 6

Segunda Sesión Extraordinaria

Acta No. CU-E-002-03-2024

05 de Marzo de 2024

Estado, numeral 2, estamos en la facultad para poder autorizar este tipo de Contratación Directa, por el período de tiempo que estamos haciendo mención, y esto incluye que no solamente Ciudad Universitaria, si no que incluye todos los edificios que contemplen, a las Regionales los que tengan ascensores. Entonces es para la prevención, mantenimiento, es un servicio de mantenimiento que nos estarían prestando la Empresa, igual esos documentos nosotros se los compartimos para que ustedes tengan ese respaldo y puedan dar lectura, pero el mismo es ya una necesidad que se nos está presentando, esperando de que esto no sea una constante si no que ustedes también estén avisados sobre este tipo de contrataciones. Así que esto va parte legal o sea que tenemos todos los dictámenes correspondientes para poder desarrollar esta contratación directa por el periodo de tiempo que se requiera.” Participando al respecto el Msc. Eduardo Joaquín. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-E-023-03-2024. ACUERDA: PRIMERO: Autorizar al Ph.D Odir Aaron Fernández Flores, Rector de la UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), proceda a la contratación directa, de conformidad con el Artículo 63 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado, por dos (2) años para el Mantenimiento Preventivo de veintiún (21) elevadores Marca KONE y el suministro e instalación de repuestos en estos de elevadores, a nivel nacional, con la Empresa Contratistas Electromecánicos, S. A. de C.V., (ELECTROMECSA) ya que cuenta con representación exclusiva en todo el territorio nacional de la Marca KONE, por un montón de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS, (L 1,411,602.50)**, en virtud de que se encontraron varios elementos dañados, y tienen más de un (1) años que se les dio mantenimiento preventivo, siendo la recomendación del fabricante cada tres (3) meses, por lo que y es de suma importancia la contratación del mantenimiento de estos equipos ya que deben estar en funcionamiento óptimo. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

Seguidamente de conformidad con el Artículo 60 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente diez (10) minutos, siendo las 02:30(Hrs) de la tarde se suspende la sesión, para continuar con la agenda en el **PUNTO NO. 5.**

La Presidencia procedió a reanudar la sesión siendo las 02:40(Hrs) de la tarde, continuando con la agenda respectiva, con el desarrollo del Punto No. 5.

PUNTO No.5

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: CU-E-002-03-2024.

La Secretaria Msc. Carmen Julia Cardona, dio lectura resumida al Acta No. CU-E-002-03-2024, de la Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el día 05 de marzo de 2024 de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento del Consejo Universitario.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Suficientemente discutida. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

No habiendo reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH



Página 6 de 6
Segunda Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-002-03-2024
05 de Marzo de 2024

PUNTO No.6

CIERRE DE LA SESION.

Finalmente, el Presidente Ph.D Odir Aaron Fernández, concluyó: “Se cierra la Sesión siendo las dos de la tarde con cuarenta y siete minutos (02:47 p.m.), agradezco mucho a este Consejo Universitario, muchas gracias.”

La Presidencia cerró la sesión a las 02:47(hrs) de la tarde.


Ph.D ODIR AARON FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE

PRESIDENCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO


CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA
SECRETARIA

SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO